

San Juan de Pasto, 8 de Marzo de 2018.

Señores:

Consortio Unión Vial Del Sur.

L. C.

Referencia: Derecho de petición.

Cordial saludo:

En oficio por escrito enviado a ustedes con fecha del 27 de julio de 2017 y del cual no hemos tenido ninguna respuesta todavía, se solicitaba muy respetuosamente vuestra colaboración para obtener de ustedes la autorización que nos falta para la apertura de una vía y reacondicionamiento del área adyacente a la actual vía panamericana en el kilómetro 40 aproximadamente; ya que los antiguos concesionarios invadieron esos terrenos con los escombros de los múltiples derrumbos a través del tiempo deteriorando un terreno que era plano e impidiendo así el aprovechamiento agrícola de esas áreas y todo esto se solicita debido a que el huerto y casas de mi familia desaparecen por el trazado de la nueva doble calzada y al parecer los otros terrenos cultivables adyacentes van a ser ocupados o requeridos por su misma empresa como campamentos y rellenos en esas áreas, por tal razón y en vista que teníamos previsto sembrar 6000 plantas de café y otras variedades de plantas que ya están listas para ser trasplantadas y en vista de tanta espera ya se nos están pasando de tiempo para su siembra pues no disponemos de otro sitio donde sembrarlas, ya que hay que tumbar árboles, sacar la madera y para todo eso necesito una vía de acceso para construir casas etc...

Así es que solicito de ustedes este inmenso favor y que entiendan las circunstancias apremiantes en el tiempo y en los trabajos a realizar para que nos colaboren pues el trabajo lo haremos sin afectar en absoluto el funcionamiento de la vía y lo que se quiere es mejorar las condiciones del terreno su mejor aprovechamiento, reforestación etc... para proceder a su cerramiento y restauración y poder reponer al menos una de las tres casas que desaparecen pues no tenemos donde irnos.

Adjunto copia de los escritos anteriores, la autorización de Corponariño y el mapa para ubicar la zona que se desea trabajar al margen izquierdo de la vía en dirección Pasto-Ipiales y que queda entre la panamericana y el río guáitara.

Agradeciendo de antemano su atención prestada y a la espera de que su respuesta sea positiva pues la idea es trabajar con todos los permisos correspondientes y no al contrario, necesitamos de vuestra valiosísima colaboración así como la han tenido de nuestra parte para todos y cada uno de sus trabajos.

Atentamente.

César Calle Burbano.



3175733583- cesarcalle81@hotmail.com

Carrera 25 N° 16-29 Centro.



COPIA.

San Juan de Pasto, 27 de julio de 2017.

Señores:

CONSORCIO UNIÓN VIAL DEL SUR.

L. C.

Cordial Saludo:

Nuevamente me dirijo a ustedes para solicitarles muy comedidamente permiso su parte, como lo recomienda Corponarifio en oficio adjunto, para acondicionar un terreno que fue afectado por los continuos desalojos de los antiguos concesionarios de la vía; pues todos los derrumbos de la zona eran depositados allí, ya que originalmente el terreno era plano y así poder realizar un acceso o vía a un terreno adyacente a la actual vía panamericana en el km 40 en dirección a Ipiales en el costado o margen derecho de la vía, ya que debido a la intervención, de la futura doble calzada nos veremos gravemente afectados, tanto en terrenos como en 2 viviendas y lo más grave aún en el huerto que está en plena producción en la actualidad además hay nuevos cultivos de café y frutales que quisiéramos reponer prontamente en otro sitio, ya que el resto del terreno será ocupado por el campamento de los constructores de la nueva vía.

Rogamos de ustedes la más pronta y urgente colaboración en este sentido pues existe la imperiosa necesidad de trasplantar los colinos de plátano, banano y replantar café, uva, así como de otras múltiples especies; pues sino de lo contrario serán arrasados por la nueva vía y perderemos mucho más tiempo y dinero sino podemos aprovechar las plántulas ya existentes, pues habrá que comprar o plantar desde el comienzo todo de nuevo, existen además muchos especímenes que ya estaban dispuestos a ser plantados y al no poderse proceder a ello pronto y con la premura del tiempo, se echarían a perder y las pérdidas serían aún mayores.


Por tales motivos se espera de ustedes una pronta colaboración y que entiendan la imperiosa necesidad de su aprobación.

Se les garantiza que no habrá mayor afectación al tráfico ni a la vía, pues a los sumo se requiere de unas 8 horas trabajando en el área próxima a la vía y después otras cuantas horas en el acceso que ya no afectaría en absoluto a los vehículos.

Agradecemos de antemano su colaboración prestada y a la espera de que su respuesta sea efectiva y positiva en tan noble proyecto, pues la idea es arborizar y embellecer la zona y continuar con los proyectos agrícolas ya existentes.

De ustedes atentamente,

Sofia C. Calle BL
Sofia Camila Calle Burbano

 SE RECIBE PARA REVISIÓN NO APLICA ACEPTACIÓN	
FIRMA:	<i>Andrés</i>
FECHA:	27-07-17
*PK PROJECT (SH-1702-1808-011)	

104.1

Ipiales, Mayo 12 de 2016

Señores
CARMEN ELVIRA BURBANO
GERARDO LUCERO
Presidente Junta Acción Comunal
Urbanización Balcones
Vereda Porvenir
Iles

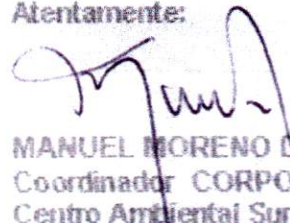
ASUNTO: Contestación su Solicitud

Cordial saludo:

Por medio del presente y de manera muy respetuosa me permito informarle que analizado el informe de visita ocular realizado por nuestro funcionario, se considera viable **AUTORIZAR** la realización de trabajos de mejoramiento en la vía que de la Panamericana conduce a la urbanización Balcones, en una extensión de 70 metros; siempre y cuando se tengan en cuenta los siguientes aspectos.

- 1.- Se deberá solicitar una autorización al INVIAS para la adecuación de la vía especialmente en la remoción de un material (recebo), que se encuentra en un tramo a 15 Metros del eje central de la Panamericana.
- 2.- Se tomarán todas las medidas de seguridad tanto para operarios como para transeúntes

Atentamente:


MANUEL MORENO DAVILA
Coordinador CORPONARIÑO
Centro Ambiental Sur

Proyectó: Armando P.
Revisó: N/A.
Aprobó: N/A.
GESTION DOCUMENTAL
Original: Sra. CARMEN ELVIRA BURBANO Y SR. GERARDO LUCERO
1ª Copia CAS

